



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4231/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 19 de noviembre 2022

VISTO: Que desde el día 20 de noviembre del año 2022 y hasta el día 23 de noviembre del mismo año, inclusive, el Presidente Municipal Doctor Esteban Martín PIAGGIO, hará uso del derecho a su licencia; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 104° de la Ley N° 10.027, debe procederse a designar quien lo reemplace en el ejercicio de sus funciones.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 104°, ambos de la Ley N° 10.027, modificada por la Ley N° 10.082,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE que desde el día 20 de noviembre del año 2022 y hasta el día 23 de noviembre del mismo año, inclusive, las funciones del Presidente Municipal estarán a cargo de la Secretaria de Hacienda y Política Económica, Contadora Delfina Florencia HERLAX.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal